



Resolución Directoral Nacional N° 019-2009-BNP

Lima, 27 ENE. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO; el Oficio N° 008-2009-BNP/OAI, de fecha 14 de enero de 2009, emitido por la Mg. Merici Huertas Navarro Directora General de la Oficina de Auditoría Interna de la Biblioteca Nacional del Perú, mediante el cual solicita se formalice sus vacaciones aprobadas por la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante el Oficio del visto la Directora General de la Oficina de Auditoría Interna de la Biblioteca Nacional del Perú, informa a este despacho que hará uso de su período vacacional correspondiente al 2009;

Que, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 48° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado mediante Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, en concordancia con el literal b) del artículo 47° de la norma antes citada señala, que el Jefe del OCI en el caso de vacaciones, propondrá al Titular de la Entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° del presente Reglamento, debiendo el Titular de la Entidad, formalizar la propuesta; y

De conformidad con el Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, del 02 al 22 de febrero de 2009, las funciones de la Oficina de Auditoría Interna de la Biblioteca Nacional del Perú a la C.P.C. Elsa Collantes Santisteban, por motivo de vacaciones de la Mg. Merici Huertas Navarro.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú